

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GUADALAJARA DE BUGA VALLE DEL CAUCA**

Sustanciación No. 271

RADICACIÓN : 76-111-33-33-001-2019-00329-00
MEDIO DE CONTROL : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE : JEFERSON ORTIZ
DEMANDADO : NACION-MINISTERIO DE DEFENSA

Guadalajara de Buga, 29 de julio de 2020

Visto de memorial que antecede a folios 17 y 18 del expediente, la parte ejecutante interpone recurso de apelación en contra del auto interlocutorio No. 1516 de 22 de enero de 2020, mediante la cual rechazo la demanda

Ahora bien, verificado que dicho recurso fue presentado dentro del término establecido para ello, en consecuencia remitirá el presente proceso al H. Tribunal Administrativo del Valle, para que sea sometido entre los Magistrados de la corporación, en consecuencia el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Guadalajara de Buga Valle,

DISPONE:

1.- **CONCEDER** el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, en contra del auto interlocutorio No. 1516 de 22 de enero de 2020, proferida dentro del presente proceso.

2.- **EJECUTORIADO** este auto, remítase el expediente al Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca con sede en Cali (V), para que surta el recurso interpuesto. Enviándose a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de esa ciudad, para que sea sometido en reparto ante los Magistrados de dicha corporación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LAURA CRISTINA TABARES GIL
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE BUGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

caec1552cc88843b333c023f502b13aedfc163fb36a6a4586287f0f32d96d230

Documento generado en 29/07/2020 12:01:05 p.m.